EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES JURÍDICA

INVITACIÓN NÚMERO: **IDIRSIN-INC-183-2025**

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS Y DEL POZO DE NIVEL FREÁTICO, INCLUYENDO EL ANÁLISIS FÍSICO–QUÍMICO DEL AGUA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS DEL SISTEMA.

FECHA DE EVALUACIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2025

RAZON SOCIAL PROPONENTE (1)	**ORGANIZACIÓN HAR S.A.S.**	
ASPECTO A VERIFICAR	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE-Subsanado**	Suscribe formato de carta de presentación de oferta en donde el representante legal HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558 manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. Fecha: 01 diciembre de de 2025 Validación: 05 diciembre de 2025
Pacto de integridad	**CUMPLE**	Suscribe formato pacto de integridad el Representante Legal HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558 (formato II) Fecha: 01 diciembre de 2025 Validación: 05 diciembre de 2025
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	**CUMPLE**	Adjunta certificado de paz y salvo del pago de parafiscales, expedido por HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558, y la revisora fiscal GIOVANNA A DAZA QUINTANA indica: *La compañía ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO SAS identificada con Nit 900.545.202-5 se encuentra al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) – Salarios, Prestaciones Sociales, E. P. S.; A. F. P.; A. R. P.; CAJA DE COMPENSACION - El último pago se realizó en noviembre 04 de 2025 según planilla adjunta, de acuerdo con lo establecido con el Articulo 50 de la Ley 789 del 27 De diciembre 2002.* Subsanado: 05 diciembre de 2025
Certificación de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido el 11 de noviembre de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá. **NIT: 900545202-5** Fecha: 11 de noviembre de 2025 Validación: 05 diciembre de 2025
Certificado de Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE**	Adjunta y se verifica Certificado de Responsabilidad Fiscal, emitido por la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo del Representante Legal HENRY ACERO

EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES JURÍDICA

INVITACIÓN NÚMERO: **IDIRSIN-INC-183-2025**

		ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558, y de la persona jurídica identificada con NIT 900545202-5 (No se encuentran reportados como responsables fiscales) Fecha: 01 diciembre de 2025 Validación: 05 diciembre de 2025
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Adjunta y se verifica certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación en donde, quien la representa HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558, y de la persona jurídica identificada con NIT 900545202-5 NO registra sanciones e inhabilidades para contratar con el Estado. Fecha: 01 diciembre de 2025 Validación: 05 diciembre de 2025
Formulario del Registro Único Tributario	**CUMPLE**	Adjunta Formulario del Registro Único Tributario 14859483083
Certificado de Antecedentes Policía Nacional	**CUMPLE**	Adjunta y se verifica Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional, en la cual se evidencia que el señor representa HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558, y de la persona jurídica identificada con NIT 900545202-5 NO registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Fecha: 26 de noviembre de 2025
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**	Adjunta Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal: señor representa HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558
Certificado de Paz y Salvo en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta, ARTÍCULO 183 LEY 1801 DE 2016 Numeral 4.	**CUMPLE**	Adjunta y se verifica Certificado de Medidas Correctivas, en la cual se evidencia que el representante legal señor representa HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558, NO tiene medidas correctivas por cumplir. Fecha: 26 de noviembre de 2025
Consulta en Línea de Inhabilidades (LEY 1918 DE 2018).	**CUMPLE**	Se consulta En Linea Inhabilidades Delitos Sexulaes de representa HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558, No registra inahilidades. Fecha: 26 de noviembre de 2025
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**CUMPLE**	Adjunta Certificado en el cual se evidencia que el Reprentante Legal representa HENRY ACERO ROMERO, identificado con Cédula de ciudadanía 19216558, No se encuetra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Fecha: 26 de noviembre de 2025
RESULTADO	**CUMPLE**	

Angélica María Peña
Nombre y firma Evaluador Jurídico

EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES JURÍDICA

EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES
JURÍDICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285633946

PIB
08:32:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ACERO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19216558:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)